



CORDOBA, 01 OCT 2018

VISTO:

El Expediente N° 46722/2018 por la que se tramita la impresión de folletos;  
y,

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Escuela de Graduados, Mgter. Edgardo J. Venturini, autoriza el pago de la impresión de 2.000 folletos para la difusión de las Carreras de Posgrado a la firma SOLUCIONES GRAFICAS SRL, CUIT N° 30-65834271-8, por la suma de \$11.120.

Que el monto de la presente erogación será imputado a los recursos propios de la Escuela de Graduados, contando con factibilidad presupuestaria para efectuar el gasto.

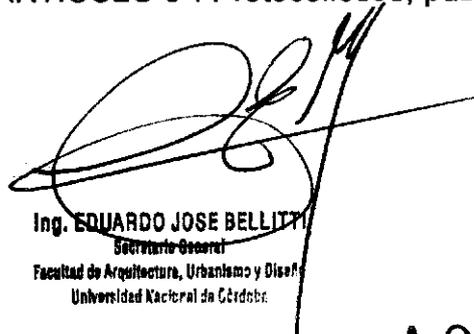
Por ello,

LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO  
RESUELVE:

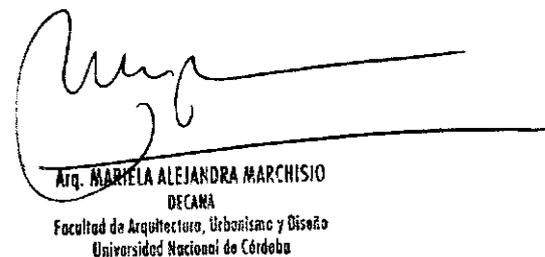
ARTICULO 1º: Autorizar el pago de \$11.120 (Pesos ONCE MIL CIENTO VEINTE) a la firma SOLUCIONES GRAFICAS SRL para la impresión de folletos de las Carreras de Posgrado.

ARTICULO 2º: Imputar la referida erogación a los recursos propios de la Escuela de Graduados.

ARTICULO 3º: Protocolícese, publíquese, comuníquese y archívese.

  
Ing. EDUARDO JOSE BELLITTI  
Secretario General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba



  
Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO  
DECANA  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

1098 /2018.